



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ratificar resolución ad referéndum - Modificación de resolución de asignatura optativa - EX-2024-06727271- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O la resolución REDEC-2025-4046-E-UBA-DCT_FAGRO dictada por la señora Decana *ad referéndum* de este Cuerpo y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 16 de diciembre de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la resolución REDEC-2025-4046-E-UBA-DCT_FAGRO dictada por la señora Decana *ad referéndum* de este Cuerpo, mediante la cual se modifica la resolución RESCD-2025-1278-E-UBA-DCT_FAGRO (Asignatura optativa Búsqueda, Acceso y Manejo de información Científica - Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, según lo siguiente:

Donde dice: Considerando: "...durante el período lectivo 2024-2026..."; Debe decir: "...durante el período lectivo 2025-2027...".

Donde dice: “ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.”; Debe decir: “ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en la Biblioteca Central, hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

EC.